

Consultas Realizadas

Licitación 401340 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES

Consulta 1 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
Solicitamos amablemente la Convocante aumentar el plazo de entrega de los bienes a por los menos 90 días hábiles, debido a que la logística para el envío/recepción de equipos y componentes se han visto rezagados por el brote de la variante Delta del Covid-19 e inundaciones en países de Asia y Europa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
Si bien existe el factor mencionado por las consultas inherentes al plazo de entrega de los productos a ser adquiridos: existen en el mercado condiciones para dar cumplimiento en el tiempo establecido inicialmente. Los requerimientos a ser cumplidos con esta compra son críticos para nuestros proyectos informáticos y por ello aceptamos ampliar el plazo hasta un máximo de días establecido en la adenda.		
REMITIRSE A LA ADENDA N ° 1.		

Consulta 2 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
Solicitamos amablemente la Convocante aumentar el plazo de entrega de los bienes a por los menos 45 días hábiles, debido a que los tiempos de fabricación y envío de equipos son más extensos debido al brote de la variante Delta del Covid-19 e inundaciones en países de Asia y Europa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
Si bien existe el factor mencionado por las consultas inherentes al plazo de entrega de los productos a ser adquiridos: existen en el mercado condiciones para dar cumplimiento en el tiempo establecido inicialmente. Los requerimientos a ser cumplidos con esta compra son críticos para nuestros proyectos informáticos y por ello aceptamos ampliar el plazo hasta un máximo de días establecido en la adenda.		
REMITIRSE A LA ADENDA N ° 1.		

Consulta 3 - Plazo de Entrega de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
Solicitamos respetuosamente a la Conovcante extienda el plazo de entrega los bienes solicitados a 90 días atendiendo a los retrasos de fabricación que generan la falta de producción de chips de procesadores en países asiáticos y los retrasos de importación debido al covid 19 que ha obligado a las fabricas a cerrar sus operaciones temporalmente o disminuir personal en planta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
Si bien existe el factor mencionado por las consultas inherentes al plazo de entrega de los productos a ser adquiridos: existen en el mercado condiciones para dar cumplimiento en el tiempo establecido inicialmente. Los requerimientos a ser cumplidos con esta compra son críticos para nuestros proyectos informáticos y por ello aceptamos ampliar el plazo hasta un máximo de días establecido en la adenda.		
REMITIRSE A LA ADENDA N ° 1.		

Consulta 4 - Frecuencia del Procesador

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
----------	-------------------	------------

En las EETT del Servidor solicitan como Frecuencia del Procesador: 2.5 GHz o superior de velocidad por núcleo. Peor en la columna exigido esta en blanco. Solicitamos a la Convocante aclarar si la frecuencia solicitada es exigida o se puede ofertar procesador de 24 core 48 hilos con una frecuencia aproximada?

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
-----------	--------------------	------------

Requerimos contar la mayor performance posible por los procesos a ser ejecutados en el hardware y por ello exigimos que el servidor tenga un procesador de 2.5 GHz o superior de velocidad por núcleo.
REMITIRSE A LA ADENDA N ° 1.

Consulta 5 - Capacidad de expansion de discos

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
----------	-------------------	------------

En las EETT donde se indica EXPANSION solicitan "Debe soportar al menos 16(dieciséis) Unidades NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug Al menos 8(ocho) Unidades NVMe / 8 Unidades SAS / SATA con solo agregar Unidades Hot Plug." En relación a los solicitado, primeramente pedimos a la Convocante aclarar si este requerimiento se refiere a que el equipo soporte 16 discos mínimos como capacidad de crecimiento a futuro no contando ya con las bahías backplane instaladas. En segundo lugar si el pedido consiste en que ya venga el servidor con la capacidad de 8 NVMe para instalarlo directo, la Convocante deberá solicitar el segundo procesador instalado ya que, según las arquitecturas de los fabricantes de servidores, para que el servidor soporte 8(ocho) Unidades NVMe el requerimiento es que ya venga instalado el segundo procesador. Por lo cual sugerimos a la Convocante omitir la expresión "con solo agregar Unidades Hot Plug" ya que esto permitirá ofertar el servidor con 1 procesador según lo solicitado y el mismo vendrá con la capacidad de crecimiento a futuro de los backplanes solicitados. Esto a modo de tener una correcta interpretación de lo solicitado ya que también en los requerimientos de discos solo piden discos inicialmente SSD del tipo 3.5".

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA N ° 1.

Consulta 6 - Conectividad

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
----------	-------------------	------------

En relación a los transceivers solicitados, solicitamos a la Convocante la aclaración de este punto "Incluir 1(un) Transceiver SFP +, 10GbE, SR, 850nm con su Cable Tipo OM4 LC-LC de 5m o superior. Deberán ser de la misma marca del equipo ofertado." Esto a que se refiere? Se refiere a un transceiver adicional a lo que ya se solicitado que vengan instalados? Esto a fin de cotizar correctamente. Y por otro lado solicitamos omitir "Deberán ser de la misma marca del equipo ofertado" ya que los transceivers no son fabricados por los fabricantes de servidores sino por los fabricantes de equipos de networking como Brocade, Emulex entre otros. Serían originales compatibles no de la misma marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA N ° 1.

Consulta 7 - Sistemas Operativos

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2021
Consultamos a la Convocante, si queda dentro del alcance del oferente la provisión e instalación de un sistema operativo para los servidores.		
En caso a que lo interior sea afirmativo, favor indicar cuál es el sistema operativo a instalar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
SI. REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.		

Consulta 8 - Instalación.

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2021
La convocante manifiesta en las E.E.T.T. que la instalación corre a cargo del Oferente, por tanto, nos gustaría realizar las siguientes consultas:		
a. ¿Cuenta el servidor con un espacio disponible en un rack asignado por la Convocante o corre a cuenta del oferente proveer un rack? En caso de proveer el rack, ¿Cuáles son sus características?		
b. ¿Corre a cargo del Oferente la adecuación eléctrica, es decir, la instalación de tableros, ups, pdu, etc.? En caso de ser afirmativa esta respuesta, favor indicar el alcance de la parte eléctrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
Efectivamente la instalación llave en mano corre a cargo del Oferente.		
Respuesta a) Contamos con espacio suficiente en rack para albergar los servidores solicitados.		
Respuesta b) REMITIRSE A LA ADENDA N ° 1.		

Consulta 9 - Supervisión de servidor

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
¿Ya cuenta la Convocante con un software de gestión de sus actuales servidores o la Convocante desea adquirir este software para el propósito de gestionar los que serán suministrados, más lo que ya cuentan?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
El "Software de Gestión" se refiere a la capacidad de administrar el Servidor de Manera Remota, con acceso vía Web, Línea de Comandos, acceso de consola remoto (KVM) con todas las funcionalidades activadas. Incluir Licencias del Fabricante si así se requiere.		

Consulta 10 - Gerenciamiento del server

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la Convocante si el alcance del siguiente suministro: "Software de Administración y gerenciamiento del Server full licenciado." para los servidores, trata solo del monitoreo del estado de los equipos.

En caso de que la respuesta anterior no sea afirmativa, entonces, consultamos a la Convocante si la solución que desean para este requerimiento debe ser compatible con los servidores actuales, por tanto, nos gustaría conocer el software de gestión utilizado o la granja de servidores, a modo de preparar una solución que se adecue a la solicitudes de la Entidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
-----------	--------------------	------------

"Software de Administración y gerenciamiento del Server full licenciado." Se refiere a la capacidad de administrar el Servidor de Manera Remota, con acceso vía Web, Línea de Comandos, acceso de consola remoto (KVM) con todas las funcionalidades activadas, incluyendo monitoreo de los equipos. Incluir Licencias del Fabricante si así se requiere.

Consulta 11 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la Convocante que el plazo de entrega de los bienes sea aumentado a por lo menos 90 días, puesto que debe considerarse que el proceso de fabricación y envío de los equipos del Fabricante, han aumentado considerablemente, debido a que, el proceso de fabricación se ve afectado por la disminución de las materias primas para la elaboración de los componentes electrónicos y la logística se ve sujeta a las restricciones impuestas por distintos organismos por el brote de la variante Delta de Covid-19.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
-----------	--------------------	------------

El máximo plazo de entrega posible es de 60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato. Es mandatorio para la DINAPI cerrar este proceso con el presupuesto del Ejercicio Fiscal del 2021 y por los plazos establecidos en la resolución 358/21 del Ministerio de Hacienda.

Consulta 12 - Software management.

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
----------	-------------------	------------

En las E.E.T.T. se habla de los siguientes ítems: "Software Management" y "Administración".

En el Software Management se solicita un software de administración y gerenciamiento del servidor.

En Administración se solicita la administración del servidor de manera remota, a través de un explorador web y línea de comandos, KVM vía puerto ethernet de 1 Gbps.

Por lo tanto, entendemos que es suficiente con que el servidor cumpla con lo especificado con en el ítem de "Administración" puesto que realiza la administración y satisfaría el software de administración.

Nos gustaría saber si nuestra apreciación es correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
-----------	--------------------	------------

Entendimiento Correcto. El "Software Management" y "Administración" se refiere a la capacidad de administrar el Servidor de Manera Remota, con acceso vía Web, Línea de Comandos, acceso de consola remoto (KVM) con todas las funcionalidades activadas. Incluir Licencias si así se requiere.

Consulta 13 - Capacidad de expansion de discos

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
<p>En relación a las especificaciones técnica sobre los servidores, en el ítem de expansión de discos duros, indican lo siguiente: Debe soportar a futuro al menos 16 (dieciséis) Unidades NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug. Al menos 8 (ocho) Unidades NVMe / 8 Unidades SAS / SATA con solo agregar Unidades Hot Plug. (incluido almacenamiento interno requerido).</p> <p>En el apartado de "Al menos 8 (ocho) Unidades NVMe / 8 Unidades SAS / SATA con solo agregar Unidades Hot Plug" solicitamos a la Convocante indicar que la capacidad sea compartida. Ejemplo 4 SAS/SATA y 4 NVMe/SAS/SATA ya que la arquitectura de los fabricantes normalmente maneja capacidades de 8 NVMe o full NVMe con dos procesadores ya que proporcionalmente los tipos de discos utilizados deben ir conforme a la performance de procesadores instalados. En el caso de la instalación de 1 procesador se manejan arquitecturas 4 SAS/SATA y 4 NVMe/SAS/SATA para las primeras 8 capacidades de almacenamiento del servidor por lo cual solicitamos a la Convocante pueda modificar su requerimiento, sin que este afecte en ninguna manera el rendimiento o funcionamiento del servidor a "Al menos que permita 8 (ocho) Unidades Hot Plug, 4 (cuatro) NVMe/SAS/SATA y 4 (cuatro) SAS/SATA (incluido almacenamiento interno requerido)".</p> <p>En todo caso si la Convocante requiere que se soporte 8 NVMe de forma inicial que se exija el segundo procesador instalado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
<p>El requerimiento es que los servidores ofertados cuenten con la posibilidad de crecimiento a futuro de al menos 16 bahías para dispositivos de almacenamiento tipo NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug. El Servidor debe ser entregado con 8 bahías SAS / SATA y posibilitar la ampliación a futuro en caso de necesidad.</p>		

Consulta 14 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1, Frecuencia del Procesador, se solicita: "2.5 GHz o superior de velocidad por núcleo"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados a su vez procesadores de 2.4 GHz o superior de velocidad por núcleo, este cambio es ínfimo y no afectará las funcionalidades de la solución ni la performance de la misma. Este requerimiento se adecua de manera exacta a los procesadores de la última generación disponible de la mayoría de los fabricantes, en cuanto a cantidad de núcleos/hilos y memoria cache</p> <p>https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/215280/intel-xeon-gold-6336y-processor-36m-cache-2-40-ghz.html.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
<p>Se mantiene el requerimiento inicial de velocidad mínima de 2.5GHz o superior, existen en el mercado varios modelos de procesadores, accesibles para los mayores fabricantes de servidores que cumplen con el requerimiento solicitado y no se está limitando la participación de ningún potencial oferente al requerir esto.</p>		

Consulta 15 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1, Expansión, se solicita: "Debe soportar a futuro al menos 16(dieciséis) Unidades NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug. Al menos 8(ocho) Unidades NVMe / 8 Unidades SAS / SATA con solo agregar Unidades Hot Plug. (Incluido almacenamiento interno requerido)"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicho punto. Entendemos que se solicita un equipo que pueda soportar la expansión a futuro a un chasis de 16(dieciséis) Unidades NVMe/SAS/SATA del Tipo HotPlug y que este chasis contemple a futuro al menos 8(ocho) Unidades NVMe y 8 Unidades SAS/SATA con solo agregar Unidades Hot Plug. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
<p>El requerimiento es que los servidores ofertados cuenten con la posibilidad de crecimiento a futuro de al menos 16 bahías para dispositivos de almacenamiento tipo NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug. El Servidor debe ser entregado con 8 bahías SAS / SATA y posibilitar la ampliación a futuro en caso de necesidad.</p>		

Consulta 16 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1, Expansión, se solicita: "Debe soportar a futuro al menos 16(dieciséis) Unidades NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug. Al menos 8(ocho) Unidades NVMe / 8 Unidades SAS / SATA con solo agregar Unidades Hot Plug. (Incluido almacenamiento interno requerido)"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicho punto. El equipo debe soportar la expansión a futuro a un chasis de 16(dieciséis) Unidades NVMe/SAS/SATA del Tipo HotPlug pero de manera inicial el equipo debe estar configurado con un backplane SAS/SATA con al menos 8 (ocho) unidades ya que se solicita discos SSD y solamente 1 (un) procesador. El backplane NVMe/SAS/SATA necesita la utilización de 2 (dos) procesadores lo cual podría elevar los costos de los equipos y según la estimación de costos del proyecto fueron presentados cotizaciones de servidores con 1 (un) solo procesador. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
<p>El requerimiento es que los servidores ofertados cuenten con la posibilidad de crecimiento a futuro de al menos 16 bahías para dispositivos de almacenamiento tipo NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug. El Servidor debe ser entregado con 8 bahías SAS / SATA y posibilitar la ampliación a futuro en caso de necesidad.</p>		

Consulta 17 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1, Conectividad, se solicita: "Incluir 1(un) Transceiver SFP +, 10GbE, SR, 850nm compatible con el Switch Cisco C9200L. Incluir 1(un) Cable Tipo OM4 LC-LC de 5m o superior. Debe ser de la misma marca del equipo Ofertado"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicho punto. En total se necesitan: 3 (tres) Transceivers SFP + de 10Gbps Short Range por servidor, 2(dos) para los puertos de red de 10/25 Gbps del servidor y 1 (uno) para el Switch Cisco C9200L de la Institución. También 2(dos) Transceivers SFP+ 16 Gbps Short-Wave compatibles con Switches BROCADE para los puertos HBA del servidor e incluir todos los cables del tipo OM4 de 5 metros para todas las interfaces por servidor (en total 5 cables del tipo OM4 y 5 cables de cobre RJ45, 4 para datos y 1 para administración por servidor). Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
<p>Entendimiento Correcto. El requerimiento queda de la siguiente manera: 2 (dos) Transceivers SFP + de 10Gbps Short Range por Servidor. Misma Marca que el Equipo Ofertado. 1 (un) Transceiver SFP + de 10Gbps Short Range por Servidor. Compatible con Switch CISCO 9200 L. 2 (dos) Transceivers SFP + 16 Gbps Short-Wave compatibles con Switches BROCADE. Misma Marca que el Equipo Ofertado. 5 (cinco) Cables del tipo OM4 LC-LC de 6m o superior y 5 (cinco) Cables del Tipo UTP CAT6 Patch Cord RJ45 de 6m o superior.</p>		

Consulta 18 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1, Plazo de entrega, se solicita: "60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato"</p> <p>Solicitamos a la convocante que los plazos de entrega sean de 120 (ciento veinte) días hábiles como mínimo ya que las fábricas aun no operan con normalidad por la situación de pandemia que estamos atravesando a nivel mundial y esto dificulta una rápida producción de los equipos solicitados. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
<p>El máximo plazo de entrega posible es de 60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato. Es mandatorio para la DINAPI cerrar este proceso con el presupuesto del Ejercicio Fiscal del 2021 y por los plazos establecidos en la resolución 358/21 del Ministerio de Hacienda.</p>		

Consulta 19 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1, Instalación, se solicita: "Contamos con una sala de tableros, los tableros existentes son: de servicio eléctrico para aires, luces y ups, corre a cargo del oferente la instalación de las conexiones industriales desde la ups hasta los servidores (aproximado de 6 mts de distancia), con distribución de canaletas ubicado debajo del piso falso dentro del Data Center. Contamos con PDU, y queda a cargo del oferente la conexión del cableado de par trenzado categoría 6" Solicitamos respetuosamente a la convocante habilitar una fecha y horario para la realización de una visita técnica al sitio donde deberán ser instalados los equipos a fin de que los potenciales oferentes puedan conocer a detalle el mismo y prever todo lo necesario para la correcta presentación de la propuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
<p>Como es mandatorio para la DINAPI cerrar este proceso con el presupuesto del Ejercicio Fiscal del 2021 en los plazos establecidos en la resolución 358/21 del Ministerio de Hacienda y de manera a agilizar el proceso, aclaramos los trabajos de adecuación en el data center que se requieren para la conexión de los servidores a la red / alimentación en los racks donde serán instalados: 1 (una) conexión de la UPS (Toma Salida Industrial tipo IEC309-2 / 220v - 250v /16A 2P+E) al PDU APC AP8858 (Toma de entrada IEC 60320 C20) con una distancia de 2 (dos) metros entre el Rack y la UPS. 1 (una) conexión de puertos LAN RJ-45 de los Servidores al Switch - Cable Tipo Patch Cord CAT6 con una longitud de 3 (tres) metros o superior. Proveer 3 (tres) Cables por Servidor.</p>		

Consulta 20 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1, Expansión, se solicita: "Debe soportar a futuro al menos 16(dieciséis) Unidades NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug. Al menos 8(ocho) Unidades NVMe / 8 Unidades SAS / SATA con solo agregar Unidades Hot Plug. (Incluido almacenamiento interno requerido)" Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicho punto. El equipo debe soportar la expansión a futuro a un chasis de 16(dieciséis) Unidades NVMe/SAS/SATA del Tipo HotPlug pero de manera inicial el equipo debe estar configurado con un backplane SAS/SATA con al menos 8 (ocho) unidades ya que se solicita discos SSD y solamente 1 (un) procesador. El backplane NVMe/SAS/SATA necesita la utilización de 2 (dos) procesadores. En caso de necesitar el backplane NVMe/SAS/SATA incluido de manera inicial en los servidores favor agregar que cada servidor cuente con 2 (dos) procesadores. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2021
<p>El requerimiento es que los servidores ofertados cuenten con la posibilidad de crecimiento a futuro de al menos 16 bahías para dispositivos de almacenamiento tipo NVMe / SAS / SATA del Tipo HotPlug. El Servidor debe ser entregado con 8 bahías SAS / SATA y posibilitar la ampliación a futuro en caso de necesidad.</p>		